

## V

*(Anuncios)*

## PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS

## COMISIÓN EUROPEA

## CONVOCATORIA DE PROPUESTAS — EAC/13/11

**Red de la política europea sobre la aplicación de las competencias clave en la enseñanza escolar**

(2011/C 180/15)

**1. Objetivos y descripción**

El objetivo general de la presente convocatoria de propuestas es crear una red europea de las organizaciones pertinentes de los países que participan en el programa de aprendizaje permanente. El objetivo de la red es proporcionar asesoramiento político para la aplicación de la Recomendación de 2006 sobre las competencias clave para el aprendizaje permanente en los centros de enseñanza. Debe abordar las cuestiones planteadas en la Comunicación de noviembre de 2009 «Competencias clave para un mundo cambiante» <sup>(1)</sup> y fomentar un alto nivel de cooperación entre los responsables de la toma de decisiones políticas de los Estados miembros relativas a los ámbitos esenciales de desarrollo escolar.

Por tanto, la red debe reunir a las organizaciones, los investigadores y los grupos de partes interesadas cuyo ámbito de interés y de conocimientos especializados sea la elaboración de programas de estudios, la formación del profesorado, la evaluación, las ayudas para el aprendizaje y otros ámbitos que se consideren fundamentales para la elaboración de una política coherente para la promoción de las competencias clave.

La red debe examinar y presentar recomendaciones sobre qué políticas pueden ayudar a los centros de enseñanza a garantizar mejor que los estudiantes desarrollen las competencias clave expuestas en la Recomendación mencionada anteriormente.

**2. Candidatos admisibles**

La presente convocatoria de propuestas está abierta a los ministerios de educación y otros organismos públicos, como los responsables de los programas de estudios, la formación de profesores, la evaluación, los centros de investigación y las universidades, las fundaciones y asociaciones que tengan personalidad jurídica y una sede en uno de los países que participen en el programa de aprendizaje permanente <sup>(2)</sup>.

**3. Presupuesto y duración**

El contrato marco se extenderá de 2012 a 2014.

La dotación total concedida para la cofinanciación de esta red en 2012 asciende a 500 000 EUR. La ayuda financiera de la Comisión no deberá rebasar el 75 % del total de los costes admisibles.

La duración máxima de los proyectos será de treinta y seis meses.

**4. Plazo**

El plazo de envío de las solicitudes a la Comisión finaliza el **30 de septiembre de 2011**.

<sup>(1)</sup> COM(2009) 640 final.

<sup>(2)</sup> Decisión n° 1720/2006/CE del Parlamento Europeo y del Consejo, de 15 de noviembre de 2006, por la que se establece un programa de acción en el ámbito del aprendizaje permanente.

### 5. Más información

El texto completo de la convocatoria de propuestas y los formularios de solicitud están disponibles en inglés en el sitio web siguiente:

[http://ec.europa.eu/dgs/education\\_culture/calls/index\\_en.html](http://ec.europa.eu/dgs/education_culture/calls/index_en.html)

Las solicitudes deberán cumplir los requisitos establecidos en el texto íntegro y presentarse mediante el formulario facilitado a tal fin.

---

### **Convocatoria de propuestas — MOVE/SUB/01-2011 sobre seguridad vial**

(2011/C 180/16)

La Comisión Europea prevé conceder subvenciones por un importe global indicativo de 1 000 000 EUR para la promoción de la seguridad vial según lo anunciado en su Programa de Trabajo para 2011.

Puede encontrarse información sobre la presente convocatoria de propuestas en la dirección siguiente de la página web de la Dirección General de Movilidad y Transportes:

[http://ec.europa.eu/transport/grants/index\\_en.htm](http://ec.europa.eu/transport/grants/index_en.htm)

---